	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **FORMATO ACTA DE INICIO**

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1346692 DE 2020
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR EN ÁREA DE COMERCIO Y VENTAS - VENTAS PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO DE COMERCIO"
VALOR:	EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES COP ($39.164.883). ESTA SUMA SERÁ PAGADA POR EL SENA AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PRIMER PAGO POR VALOR DE TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE COP ($3.032.120), CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020. B) NUEVE (9) PAGOS IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA COP ($3.790.150) CADA UNO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2020. C) UN ÚLTIMO PAGO POR VALOR DE DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TRECE COP ($2.021.413), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020.
CONTRATISTA:	CARLOS MARIO ZAPATA ARANGO
No. IDENTIFICACIÓN:	cédula de ciudadanía No. 70.077.406 de MEDELLÍN
SUPERVISOR DESIGNADO:	OSWALDO DE JESÚS MONROY URREGO
PLAZO:	Hasta el 16 de Diciembre de 2020
LUGAR DE EJECUCION:	Medellín y su área metropolitana

En la ciudad de Medellín a los 07 días del mes de Febrero de 2020, entre los suscritos ANGELA MARÍA VALDERRAMA VÉLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.018.267, de

Un Compromiso de Todos.	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **FORMATO ACTA DE INICIO**

Medellín, en calidad de Subdirectora del Centro de Comercio, por el SENA, y por la otra parte CARLOS MARIO ZAPATA ARANGO, cédula de ciudadanía No. 70.077.406 de MEDELLÍN, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.1346692 de 2020, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 8820 del 06 de Febrero de 2020

Fecha de aprobación de las garantías:

Fecha de inicio: 07 de Febrero de 2020

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

ANGELA MARIA VALDERRAMA VÉLEZ
EL SENA

CARLOS MARIO ZAPATA ARANGO
EL CONTRATISTA

OSWALDO DE JESÚS MONROY URREGO
SUPERVISOR DEL CONTRATO